

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2021  
04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **11:02 once horas con dos minutos** del día 04 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno se da inicio a la **Quinta Sesión Extraordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicada en Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y se transmite de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEI Jal>, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término a la Directora Jurídica, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

La Directora Jurídica, Rocío Hernández Guerrero, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta y en su caso aprobación del dictamen de vigilancia a la verificación del año 2019: se tienen por incumplidos los requerimientos señalados en el anexo 2, respecto a las inconsistencias encontradas en los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) de la plataforma nacional de transparencia (PNT) al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en el juicio de amparo 578/2020, tramitado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
III.	Clausura de la sesión.

**SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

#### **A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

#### **La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si ¿se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica?”*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*“Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto ¿si existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica?”*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*“Se declara aprobado el orden del día y a continuación le pido Secretario Ejecutivo dé cuenta del siguiente punto por favor.”*

**El Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que sí Presidenta, señores Comisionados, en el II (SEGUNDO) punto del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente del dictamen de vigilancia a la verificación del año 2019, del sujeto obligado Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, dando formal cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en el juicio de amparo 578/2020, tramitado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.*

*Por lo que este Pleno deja insubsistente el dictamen de vigilancia a la verificación del año dos mil diecinueve, emitida dentro del expediente DV-ITEI/037/2019, aprobado en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre del 2019, relativo a la sanción impuesta a la parte quejosa, así como sus consecuencias legales, por lo que, en efecto, se emite un nuevo dictamen; ordenándose se remita copia del mismo a dicho Juzgado para efectos del cumplimiento de referencia.*

*Les informo que este dictamen se circuló previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran. Es el dictamen que pongo a su consideración para la votación correspondiente.*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?”*

(Espera observaciones)

Los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández, manifiestan no tener observaciones.

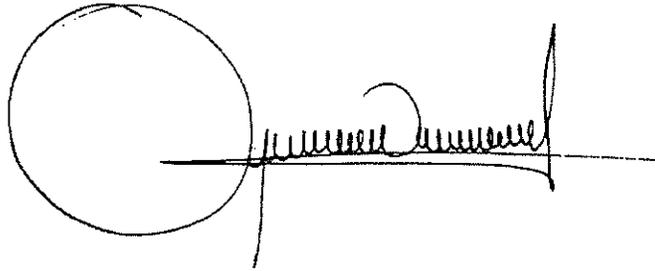
*¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?”*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

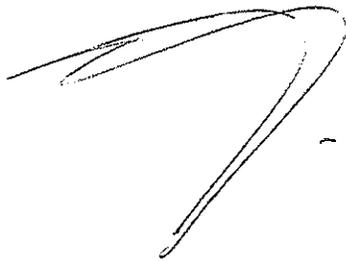
*“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el dictamen en el sentido que fue mencionado y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones para que sea notificado dentro del término legal.*

*No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 04 cuatro de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. Muchas gracias."*

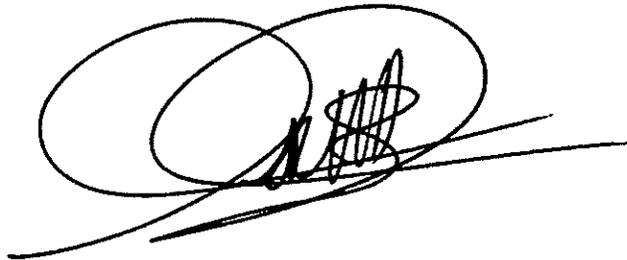
Levantándose para constancia la presente acta.



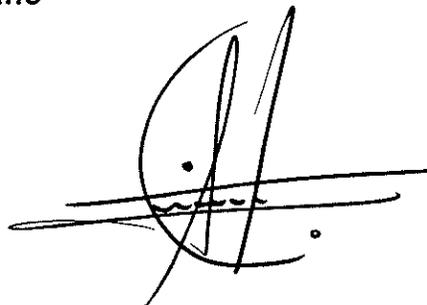
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Comisionada Presidenta.**



Salvador Romero Espinosa.  
**Comisionado Ciudadano**



Pedro Antonio Rosas Hernández.  
**Comisionado Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**